

Cómo se certifica el sistema

El proceso de certificación supone cumplir los siguientes pasos:

1. ADHESIÓN AL SISTEMA DE CALIDAD

A través de una solicitud, en impreso normalizado, al ICTE con copia a EUROPARC-España.

2. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA

- Análisis y diagnóstico:
Formación y sensibilización del personal
- Acciones para el cumplimiento de la Norma
- Redacción de los documentos del Sistema:
 - Manual de Calidad
 - Procedimientos Operativos
 - Registros
 - Sistema de Indicadores
- Auditoría interna

3. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN AL ICTE

Mediante impreso normalizado del ICTE, en la solicitud se deben detallar datos sobre el Espacio Natural Protegido, necesarios para la posterior auditoría, como son la superficie o la tipología de equipamientos.

4. AUDITORÍA

La auditoría para la certificación la realizan empresas acreditadas por el ICTE tras haber recibido los auditores un curso específico de formación sobre el sector.

5. CERTIFICACIÓN

Los Comités de Certificación del ICTE se celebran trimestralmente.

Una vez obtenida la Certificación, se debe realizar una auditoría de seguimiento anualmente y una de renovación cada dos años.

Si desea más información puede ponerse en contacto con:



Oficina Técnica de EUROPARC-España.
Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
Finca Más Ferre, Edificio A.
Campus de Somosaguas, 28223 Madrid.
Teléfono: 91 354 25 22 / 25 51. Fax: 91 394 24 87.
Correo electrónico: oficina@europarc-es.org
Web: www.europarc-es.org



CALIDAD TURÍSTICA

Instituto para la Calidad Turística Española
Ronda de Toledo, 1.
Mercado Puerta de Toledo, Local 4161
28005 Madrid.
Teléfono: 91 354 04 12
Fax: 91 354 04 28
E-mail: info@icte.es
Web: www.icte.es



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMPETICIÓN Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos

Una herramienta para la gestión del Uso Público



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO